



SELLA CUARTO, VEINTI
MAR AVRIES, AÑO DE MIL
CIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Obras; y como se ha de hacer en los campos de
Campo de la Villa: para ello se da comisión al Sr.
Dn. Joseph Melg. para que lo excute quando su
caso: y por causa para los gastos de esta Real Cédula,
alguna de carne hucha para el abasto
quando sea necesario se libren Contadores de la Real
misma en su libranza, y papeles —

Yo el Rey
Yo el

Por

Acuerdo que el Sr. Dn. Joseph Melg. entregue al Sr.
Dn. Pablo Melg. Contador de la Real Cédula
de la Real Cédula del Sr. Dn. Joseph Melg.
una no concuerde de los Decretos

Al Sr. Dn. Hiero para la Villa de...
hubo acordado la Casa de los...
para el comun, y de acuerdo...
na para... y para...
para que se... con la...
republicana, para que la Villa...
me la...
ordenarse; y en... para la Villa...
para el campo... obra...
para... la obra que...
con relación al... y...
Sr. Dn. Joseph Melg. y... para...
Vista... una... por...
para... villa... formada...
el día... de... y...
dada el día... del... mes; en que...
alcances de... villa en...
unos... y... y...
encargado por la Villa...
y a... que copia... a...
y que el Sr. Dn. Joseph Melg. una...
para... expresado... y...
y al acuerdo de la Villa a...

Yo el Rey